

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA Nº17/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a dos días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo las 13:13 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Director (S) de Dideco, don Víctor Campos Salas; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; la Secretario Municipal (S) y del Concejo, doña María Angélica Araya Catalán y la Secretaria de Concejo Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación adjudicación “Convenio de Suministro Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares”
- 2.- Aprobación Programa “Día de la Mujer”
- 3.- Subvenciones Ordinarias

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LINARES”

Comienza el Sr. Alcalde con el primer punto aprobación adjudicación Convenio de Suministro Medios de Comunicación 2022-2023, donde está el plan de medios, las formas de financiamiento, las formas y servicios del convenio, aviso de vacunación contra el covid-19 entre otros, las radios, la televisión, los medios digitales, los contratos (adjunta decreto exento n° 915) el presupuesto y fiscalización.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que, si es necesario contar con los medios para informar a la ciudadanía acerca de la Municipalidad, de las actividades, de los programas de distintos departamentos municipales entre otros.

Pide la Concejala doña Cinthia Labraña más detalles de este plan de medios y los valores por radio ya que en la documentación solo aparecen los valores anuales de todos los medios que es \$90.000.000.- en donde anteriormente se opusieron en un desglose por una diferencia de valores y cumplían la misma función.

El Concejal don Marcos Ávila pregunta acerca de cómo se formalizan los medios digitales, aparte del proceso de servicios impuestos internos ya que lo plantea porque prácticamente cualquier persona podría tener una página en redes sociales y tener muchos seguidores.

El Sr. Alcalde comenta que con el uso de herramientas tecnológicas tales como el teléfono celular, todos somos periodistas o comunicadores sociales, en respuesta al Concejal don Marcos Ávila indica que no hay una formalización.

El Concejal don Marco Ávila solicita una planificación del Plan de Medios más al detalle tipo carta Gantt durante el proceso del año, de igual manera agradece que exista un Plan de Medios.

El Concejal don Jesus Rojas señala que el Plan de Medios le falta complementar la información, a pesar de que si está la información más relevante, también señala que no está justificado por qué hacen la inversión por esa cantidad de medios.

Al igual que el Concejal don Marco Ávila el Concejal don Jesus Rojas agradece que se les entregue el Plan de Medios, también agradece que en página 2 el objetivo a través de las alianzas son los Concejales, Directivos y el propio Alcalde.

El Concejal don Carlos Castro informa que el Plan de Medios puede mejorar, como dijo anteriormente es el mismo presupuesto, que es de \$90.000.000.- en su punto de vista superaría el monto aprobado.

Además el Concejal don Carlos Castro informa que se aclaró bien la información la línea de publicidad y difusión de los medios.

La Concejala doña Myriam Alarcón mantiene su votación anterior referida a que está en contra de Contivisión, también solicitó que se realizaran un trabajo externo para ayudas de las radios comunitarias, en el cual sigue manteniendo su votación a favor y aprobando el programa.

El Concejal don Michael Concha menciona sobre los Medios de Comunicación Digitales han entregado información errónea y en la misma han tenido que desmentir información que ya han entregado. En el plan de medios están mencionados algunos medios digitales en que ha pasado aquella situación y manifiesta que no han sido conscientes en sus responsabilidades.

Comenta el Sr. Alcalde que los medios digitales tienen falta de responsabilidades en la línea editorial.

Prosigue el Concejal don Michael Concha solicitando que se les pueda hacer llegar la carta Gantt pedida anteriormente por el Concejal don Marco Ávila, mensual y anual, de cómo trabajarán los medios de comunicación, cuáles serán los espacios a contratar, en que horarios, y rechaza la adjudicación.

El Concejal don Jesús Rojas tiene la duda de si pueden participar personas naturales en una licitación o se quedan a la premisa de un trato directo.

El Sr. Administrador don Francisco Parra responde que en las licitaciones pueden participar personas naturales y jurídicas, hay casos de medios que son personas naturales que tienen su propia iniciación de actividades.

Sigue el Sr. Alcalde que persona natural o jurídica tiene que tener su iniciación de actividades, también que las personas jurídicas en plataforma digital tienen un registro de comercio de propiedad intelectual y la persona natural que no tenga ese registro, pero si tenga de un comunicador, debe tener boleta con su defecto de iniciación de actividades.

La Concejala doña Myriam Alarcón informa que quedo pendiente el saber donde se carga el presupuesto.

El Sr. Alcalde responde a la Concejala doña Myriam Alarcón que en Relaciones Publicas, sección de publicidad y difusión.

El Concejal don Michael Concha manifiesta si es posible en la actualidad o a futuro, cuando se requiera un trato directo de un medio de comunicación adicional y no pase por tabla de concejo, se pueda comunicar al concejo Municipal.

El Sr. Alcalde comunica a través de los medios de comunicación agradecen esta aprobación. También pide tener en cuenta que todos los medios de comunicación están a disposición de reuniones de concejo y comisiones, solicita tener precaución con los medios al momento de dar por hecho un tema que aún no está concluido en la mesa del concejo.

Sin más existir observaciones es aprobado, excepto por el Concejal don Favio Vargas que se reservó su votación y el Concejal don Michael Concha que rechazo por falta de desinformación de los medios digitales, pero tiene excepciones.

2.- APROBACIÓN PROGRAMA “DÍA DE LA MUJER”

Se llama a votación a través del Sr. Alcalde con el segundo punto de la tabla de Concejo, refiriéndose a programa día de la mujer el día 8 de marzo, donde se propone el viaje a San Pedro de Atacamas a través de un concurso, la exposición fotográfica de la casa de la cultura, y el desayuno de reconocimiento en hotel parada para 35 mujeres y la cuenta presupuestaria del programa día internacional de la mujer por \$8.000.000.-

Continúa el Sr. Alcalde donde tuvieron la obligación de realizar el programa del día de la mujer por el aforo que hay que respetar en pandemia, se pudo haber hecho más masivo, pero es contradictorio con la política de la autoridad sanitaria.

El Concejal don Christian González le parece oportuno, justo y necesario resaltar el día de la mujer de esa forma es aprobado gustosamente.

La Concejala doña Cinthia Labraña destaca a las 35 mujeres que no la han pasado bien en su vida, han sido agredidas etc., y están siendo reconocidas. Del viaje que se propone, opina que muchas mujeres se merecen el reconocimiento, que le causa pesar que se tenga que reducir la cantidad de mujeres.

Prosigue la Concejala doña Cinthia Labraña solicitando que don Víctor Campos explique como va a ser el proceso de elegir a las ganadoras y quienes serán los encargados de ver los videos.

Responde el Sr. Alcalde que el viaje consiste en ir a San Pedro de Atacama para 2 mujeres de Linares, a través de un video de 60 segundos y en el que deben decir el por qué deben ser las mujeres elegidas. Este premio es este día, por 3 días para 2 mujeres con sus respectivos acompañantes, hijo, hija, pareja etc. ellas deciden.

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña donde su duda es como van a elegir las dos mujeres.

Sr. Alcalde responde que en la página N°2 hay una comisión evaluadora con representante del centro de la mujer por dirección de Dideco, una representante de salud y el jefe de gabinete de la Municipalidad que coordina el equipo de comunicación del Municipio, las cuatro unidades se coordinarán para elegir a estas dos personas.

Finalizando la Concejala doña Cinthia Labraña que su consulta es más que nada para que quede en la transparencia de lo que es el concurso, los objetivos.

El Concejal don Jesús Rojas indica que no es de su agrado el programa, donde de los 8 millones del programa sólo se invierten 6 millones para el viaje de San Pedro de Atacama en el cual es poco, pero se trata de evaluar la presentación. Lo aprueba como propuesta nueva.

El Concejal don Carlos Castro con respecto a las actividades quiere solicitar la asistencia de la encargada de la oficina de la mujer para exponer los programas, los aprendizajes, mujeres jefas de hogar en el centro de la mujer. También para contar una cuenta de los funcionarios que forman parte de la oficina de mujer, y sus diversas dependencias.

El Concejal don Michael Concha sugiere hacer la comisión evaluadora por impar no pares, podría ser mayor la conmemoración a la mujer.

Sr. Alcalde se incorpora en la definición, informa que costó crear el programa por el hecho de que no se puede tener una presencia masiva, por la restricción de la pandemia, solo se hizo lo que está al alcance.

El Concejal don Michael Concha no sabe si está o no, por parte del equipo de prensa, una capsula en video o radial para incentivar a las personas para participar de esto. Ojalá que se enteren todas las mujeres del Linares del programa.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación este Programa del Día de la Mujer, siendo aprobado por todos los señores Concejales.

3.- SUBVENCIONES ORDINARIAS

El Sr. Alcalde comienza el tercer punto de la tabla de subvenciones ordinarias, para la junta de vecinos las hornillas por \$1.280.000.- mensual de marzo a diciembre para arriendo de furgón para el traslado de los niños a la escuela y jardín infantil del sector de las hornillas donde hay más de 48 niños beneficiarios. Y para la junta de vecinos San Antonio Encina de marzo a diciembre por la cantidad de \$300.000.- para arriendo de bus para el traslado de estudiantes del sector rural, los cuales estudian en Linares, se solicita por no contar con bus de recorrido en san Antonio Encina, ida y vuelta.

Nº	ORGANIZACIONES	OBJETIVO	MONTO
1.-	Junta de Vecinos las Hornillas	Arriendo de furgón para el traslado de los niños a escuela y jardín infantil del sector Las Hornillas, beneficiarios directos 48 niños.	\$1.280.000.- (Marzo a Diciembre)
2.-	Junta de Vecinos de San Antonio Encina	Arriendo de bus para el traslado de estudiantes del sector rural, los cuales estudian en Linares	\$ 300.000.- (Marzo a Diciembre)

El Concejal don Favio Vargas aprueba, por el motivo de que los niños de verdad si lo necesitan.

El Concejal don Christian González felicita a la junta de vecinos de las Hornillas y San Antonio Encina, de la preocupación que tuvieron con un tema importante para que los niños pudieran llegar de forma rápida y segura a su centro educativo y es muy esencial, son dineros muy bien invertidos.

La Concejala doña Cinthia Labraña se suma las palabras del Concejal don Christian González, también se alegra que la Municipalidad se preocupe de los niños.

El Concejal don Marcos Ávila indica que le preocupa cuando habla de la situación de la junta de vecinos Las Hornillas por 1.280.000 mensuales, luego surge la necesidad de junta de vecinos San Antonio Encina y también está la misma situación en Huapi Alto. Por una información de la junta de vecinos Huapi Alto donde le preocupa que con \$300.000.- mil pesos no se mueve el bus, y que la proyección es de que con 1 millón de pesos pueden pensarlo.

El Sr. Alcalde responde el Concejal Don Marcos Ávila que espera la carta de solicitud de subvención de la junta de vecinos de Huapi Alto para siguiente tabla de concejo, agregando no es una obligación legal otorgarla, pero si hay que generar las condiciones.

Sigue el Sr. Alcalde sobre algunas zonas rezagadas donde el subsidio de transporte escolar está garantizado, pero no como el de San Antonio Encina donde el transporte escolar si estaba garantizado en el departamento comunal de educación, pero el transporte privado ya no resulta rentable al hacer el recorrido con el valor del pasaje promedio, el municipio debe subsidiar el medio de transporte con recursos propios.

El Concejal don Jesús Rojas agrega que con eso se pueden tomar los resguardos con el tema de la pandemia, al tener los espacios y las condiciones para los niños.

El Concejal don Carlos Castro informa de la situación de Huapi Alto y Huapi Bajo, en que el servicio de transporte público colectiva se está terminado, donde hay que evidencia del transporte privado está colapsando todo.

La Concejala doña Myriam Alarcón consulta si ya está instalada la necesidad de la junta de vecinos de Huapi Alto, Las Hornillas y San Antonio Encina. Por lo tanto, consulta si pueden esta al mismo programa que se vota con el tema de transporte.

El Sr. Alcalde responde que es distinto, una cosa es el transporte escolar donde se reciben los recursos del Ministerio de Educación y en el caso de Las Hornillas el transporte escolar es para el jardín infantil, en el caso de San Antonio Encina es un transporte de la comunidad en donde tienen problemas con el transporte público, ya no les parece rentable producto de que muchos vecinos tienen vehículos.

La Concejala doña Myriam Alarcón consulta si en caso de un vecino por ejemplo de Los Hualles, quisiera utilizar el transporte escolar, podría hacerlo.

El Sr. Alcalde responde que no es posible, porque el transporte escolar tiene un seguro, aparte de un conductor con un cuidado de menores y un acompañante.

Sigue la Concejala doña Myriam Alarcón hace la petición de poder hablar o hacer una reunión con algún empresario que haya retirado su recorrido, donde los vecinos están complicados, para incentivar volver al servicio.

El Sr. Alcalde responde que eso lo debe hacer cada junta de vecinos como las anteriormente mencionadas. Prefiere que la comunidad haga su petición con el respectivo empresario. Informa que los sectores rurales cuentan con la mesa del Concejo Municipal para solucionar el transporte no solamente escolar, sino que donde no llegue el transporte privado o el servicio público.

La Concejala doña Miriam Alarcón consulta si es una subvención ordinaria o extraordinaria

El Sr. Alcalde contesta es una subvención ordinaria que la junta de vecinos lo solicitó.

El Concejal don Michael Concha indica que hay situaciones en que la locomoción sale antes de la salida de los estudiantes, como para el cajón de Vega Ancoa, del cajón del Achibueno y por lo mismo se tienen que retirar antes de su horario. Cambiando de tema el Concejal don Michael Concha quisiera enviar sus buenas vibras a la Concejala doña Cinthia Labraña y a su familia.

No existiendo más dudas u observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación las subvenciones ordinarias, siendo aprobadas por todos los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 13:48 horas.

**MARIA ANGELICA ARAYA CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº17/2022 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 02 DE MARZO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

17/E/01.- Aprobar adjudicación “Convenio de Suministro Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares.”

17/E/02.- Aprobar Programa “Día de la Mujer” a realizarse el día 08 de marzo 2022 por la cantidad de \$ 8.000.000.-

17/E/03.- Aprobar Subvenciones Ordinarias.

**MARIA ANGELICA ARAYA CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR (S) DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Considerar que se aprobó la adjudicación “Convenio de Suministro Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares”

2.- Remitir a los Sres. Concejales una Carta Gantt mensual y anual de los medios de comunicación detallando cómo trabajarán, cuáles serán los espacios que se contratarán y sus horarios.

3.- Remitir a los Sres. Concejales la complementación del Plan de Medios 2022-2023 más detallada.

SR. DIRECTOR (S) DIDECO

1.- Considerar que se aprobó el programa “Día de la Mujer” por un monto de \$8.000.000.- a realizarse el día 08 de marzo 2022

2.- Coordinar la asistencia de la Encargada de la oficina de la Mujer para dar a conocer en que consiste los programas y sus aprendizajes, de Mujeres Jefas de Hogar y el Centro de la Mujer.

3.- Preparar un informe en el cual se señale los funcionarios que son parte de la Oficina de la Mujer y donde realizan sus funciones.

SRES.DIRECTORES ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DIDECO (S)

1.- Tener presente que se aprobaron las Subvenciones Ordinarias, y que a continuación se señalan:

Nº	ORGANIZACIONES	OBJETIVO	MONTO
1.-	Junta de Vecinos las Hornillas	Arriendo de furgón para el traslado de los niños a escuela y jardín infantil del sector Las Hornillas, beneficiarios directos 48 niños.	\$1.280.000.- (Marzo a Diciembre)
2.-	Junta de Vecinos de San Antonio Encina	Arriendo de bus para el traslado de estudiantes del sector rural, los cuales estudian en Linares	\$ 300.000.- (Marzo a Diciembre)